

Al contestar refiérase

al oficio Nro. **12125**

TELEFAX Nro. 2751-0057

2 de diciembre, 2011  
DFOE-DL-1095

Señor  
Melvin Cordero Cordero  
Alcalde Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

Estimado señor:

**Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 3-2011 de la  
Municipalidad de Talamanca.**

Con la aprobación de la Contraloría General, se remite el presupuesto extraordinario Nro. 3-2011 de esa Municipalidad por un monto de ₡200.000.000,00.

Al respecto se indica lo siguiente:

1. Se aprueba la transferencia del CONAPAM por ₡200.000.000,00, relacionada con la Red de atención progresiva para el cuidado integral de la persona adulta mayor, en el entendido de que para su ejecución esa Municipalidad previamente contará con los sistemas necesarios que permitan el control de los recursos, así como la evaluación de resultados y la correspondiente rendición de cuentas. Al respecto, es conveniente que ese Gobierno Local suscriba un convenio con dicha entidad, para que se cuente con un marco normativo para la citada transferencia, de manera que se garantice el fin público de esos recursos.

2. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora  
**Gerente de Área**



HLC/GMT/GMZ/zwc

ci Concejo Municipal  
Expediente PE-3-2011

Ni 21046

G: 2010002451-6